

FERNANDO MIRÓ LLINARES
(Dir.)

**COMETER DELITOS
EN 140 CARACTERES**

**El Derecho penal ante el odio
y la radicalización en Internet**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2017

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
I	
MARCO	
DERECHO PENAL Y 140 CARACTERES. HACIA UNA EXÉGESIS RESTRICTIVA DE LOS DELITOS DE EXPRESIÓN , por <i>Fernando Miró Llinares</i>	21
1. DEL «A RIDE ON THE BUS» AL «A SURF ON TWITTER»: INTERNET COMO NUEVO CAMPO PARA LAS OFENSAS Y PARA LA PERSECUCIÓN DE LO «INMORAL».....	21
2. LÍMITES A LA CRIMINALIZACIÓN DE CONDUCTAS OFENSIVAS Y CRITERIOS EXEGÉTICOS DERIVADOS DE LOS MISMOS.....	27
3. LOS DELITOS DE EXPRESIÓN EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL ANTE LAS OFENSAS DE 140 CARACTERES: APUNTES PARA UNA HERMENÉUTICA RESTRICTIVA.....	32
3.1. Enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas en Twitter: dos formas de una misma ofensa.....	32
3.2. La incitación al odio y demás expresiones discriminatorias del art. 510 CP frente a 140 caracteres.....	45
4. BREVE CONCLUSIÓN «EN 140 CARACTERES».....	60
5. BIBLIOGRAFÍA.....	61
COCINAR CRISTOS Y QUEMAR CORANES. IDENTIDAD RELIGIOSA Y DERECHO PENAL , por <i>Rafael Alcácer Guirao</i>	67
1. LA IDENTIDAD CULTURAL COMO BIEN MERECEDOR DE PROTECCIÓN.....	67
1.1. Identidad cultural y diversidad social.....	67

	Pág.
1.2. La ofensa a la identidad cultural como daño a la dignidad personal	69
2. DIMENSIONES DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA.....	69
3. SENTIMIENTOS Y DERECHO PENAL.....	73
3.1. Daños y ofensas.....	73
3.2. La protección de los sentimientos religiosos.....	74
4. ¿PROTECCIÓN PENAL DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA?....	75
4.1. Sentimientos y libertad religiosa.....	75
4.2. Sentimientos religiosos y dignidad personal	77
4.3. Protección de meros sentimientos religiosos	79
4.4. Sentimientos religiosos y libertad de expresión	81
5. BIBLIOGRAFÍA.....	83
EL RETORNO DE LA CENSURA Y LA CAZA DE BRUJAS DE ANAR- QUISTAS, por Guillermo Portilla Contreras	87
1. CONSIDERACIONES PREVIAS	87
2. EL CASO DE LOS TITIRITEROS Y EL LIBRO <i>CONTRA LA DEMOCRACIA</i> . ¿DISCURSO DEL ODIOS O ACOSO AL DIS- CURSO?	88
3. FOMENTAR, PROMOVER, INCITAR DIRECTA E INDIRECTA- TAMENTE AL ODIOS, HOSTILIDAD, DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA	92
3.1. Art. 510.1.a).....	92
4. ¿JUSTIFICAN LA DM DE 2008 Y LA STC 235/2007 LA CON- DUCTA DESCRITA EN EL APARTADO 1.A) DEL ART. 510? ...	96
5. PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, POSESIÓN, DISTRIBU- CIÓN, VENTA, ETC., DE ESCRITOS U OTROS MATERIALES IDÓNEOS PARA GENERAR UN PELIGRO PARA LA IGUAL- DAD O SEGURIDAD.....	97
5.1. Art. 510.1.b)	97
6. NEGACIÓN, TRIVIALIZACIÓN O ENALTECIMIENTO PÚ- BLICO DE LOS DELITOS DE GENOCIDIO, DE LESA HU- MANIDAD O CONTRA LAS PERSONAS Y BIENES PROTE- GIDOS EN CASO DE CONFLICTO ARMADO	99
7. ENALTECIMIENTO O JUSTIFICACIÓN DE DELITOS DIS- CRIMINATORIOS	102
7.1. Art. 510.2.b)	102
8. INHABILITACIÓN ESPECIAL Y DESTRUCCIÓN DE LI- BROS, BLOQUEO DE ACCESO A INTERNET, ETCÉTERA	103
9. BIBLIOGRAFÍA.....	104

	Pág.
EL ART. 22.4 CP Y LA MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA ONLINE, por Juan Alberto Díaz López	107
1. LA SANCIÓN DEL «DISCURSO DEL ODIOS» A TRAVÉS DEL ART. 22.4 CP.....	107
1.1. La noción de « <i>bate speech</i> ».....	107
1.2. El discurso del odio y la circunstancia agravante genérica.....	108
2. EL FUNDAMENTO DE UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVAN- TE GENÉRICA POR MOTIVOS DISCRIMINATORIOS	110
2.1. Dos modelos legislativos	110
2.2. El fundamento del « <i>animus model</i> »	111
3. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AGRAVANTE GENÉ- RICA.....	113
3.1. ¿Sancionar la motivación en sí misma considerada?	113
3.2. Una solución en la categoría dogmática de injusto objetivo....	115
3.3. Una solución en la categoría dogmática de culpabilidad	116
4. UN APUNTE EN MATERIA PROBATORIA.....	119
4.1. Probar conforme al « <i>discriminatory selection model</i> »	119
4.2. Probar un móvil discriminatorio	121
4.3. Desafíos probatorios del «móvil <i>online</i> ».....	124
5. BIBLIOGRAFÍA	126
II	
ODIOS	
CONCEPTO DE «ODIOS» Y SUS CONSECUENCIAS PENALES, por Juan Luis Fuentes Osorio.....	131
1. INTRODUCCIÓN.....	131
2. ODIOS COMO AVERSIÓN.....	133
3. ODIOS COMO AMENAZA DE DAÑO FUTURO.....	137
3.1. Concepto de peligro diluido (a partir de un concepto estricto del daño).....	138
3.2. La creación de un bien jurídico autónomo: la paz pública	141
4. ODIOS COMO LESIÓN	141
4.1. La sanción penal del odio protege la sensación de «seguri- dad» del colectivo y de la comunidad	142
4.1.1. Climas de hostilidad e inseguridad	143
4.1.2. Favorecimiento del clima de hostilidad o insegu- ridad	144

	Pág.
4.2. El odio protege los sentimientos morales mayoritarios	149
5. BIBLIOGRAFÍA	153
HACIA UNA INTERPRETACIÓN RESTRICATIVA DE LA NUEVA REGULACIÓN PENAL DE LA INCITACIÓN AL ODIO, por Samuel Rodríguez Ferrández	155
1. INTRODUCCIÓN	155
2. ANÁLISIS EXEGÉTICO DE LAS CONDUCTAS CASTIGADAS EN EL NUEVO ART. 510 CP	159
2.1. El sujeto pasivo y elemento subjetivo del art. 510 CP, comunes a todas las modalidades delictivas	160
2.2. El tipo básico del apartado 1 del art. 510 CP	161
2.2.1. Fomento, promoción o incitación directa o indirecta al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra el sujeto pasivo común [letra a)]	161
2.2.2. Producción, elaboración, posesión para la distribución, facilitación de acceso a terceros, distribución, difusión o venta de escritos o cualquier material o soporte con contenido idóneo para la realización de la conducta anterior [letra b)]	162
2.2.3. Negación, trivialización grave o enaltecimiento de los delitos (o de sus autores) de los delitos de los Capítulos II, II bis y III del Título XXIV («Delitos contra la Comunidad Internacional») cometidos contra el sujeto pasivo común [letra c)]	163
2.3. Los tipos atenuados del apartado 2 del art. 510 CP	166
2.3.1. Lesión de la dignidad del sujeto pasivo común mediante humillación, menosprecio o descrédito de modo directo o a través de las conductas recogidas en el art. 510.1.b) CP [letra a)]	166
2.3.2. Enaltecimiento o justificación pública de delitos contra el sujeto pasivo común, o de quienes hayan participado en su ejecución [letra b)]	168
2.3.3. Tipo agravado común para los supuestos del art. 510.2 CP, con equiparación de la pena a la del art. 510.1 CP	169
2.4. El tipo agravado común para los apartados 1 y 2 previsto en el art. 510.3 CP por razón del mayor desvalor de acción	169
2.5. El tipo agravado común previsto en el art. 510.4 CP por razón del desvalor de resultado	170
2.6. Previsiones adicionales y comunes	171
2.6.1. Pena de inhabilitación especial para profesión u oficio (art. 510.5 CP)	171

	Pág.
2.6.2. Eliminación del material utilizado o de sus soportes (art. 510.6 CP)	172
2.6.3. Responsabilidad penal de personas jurídicas y aplicación específica del tipo agravado por razón del desvalor de acción del apartado 3 del art. 510 (art. 510 bis CP)	173
3. BIBLIOGRAFÍA	173
INCITACIÓN AL ODIO Y GÉNERO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL NUEVO ART. 510 CP Y SU APLICABILIDAD AL DISCURSO SEXISTA, por Víctor Gómez Martín	177
1. PLANTEAMIENTO	177
2. EL ORIGEN DEL DELITO DE PROVOCACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN, EL ODIO O LA VIOLENCIA (ART. 510.1 CP): ALGUNAS REFERENCIAS POLÍTICO-CRIMINALES	178
3. EL PANORAMA ANTES DE LA REFORMA DE 2015	182
3.1. Algunas dudas	182
3.1.1. ¿Debía ser interpretada la «provocación» del art. 510.1 CP en estricta correspondencia con el art. 18.1 CP?	182
3.1.2. ¿Era la redacción del art. 510.1 CP suficientemente taxativa?	184
3.1.3. ¿Era el delito previsto en el art. 510.1 CP un exponente de Derecho penal de autor?	184
3.2. Algunas aclaraciones	185
3.2.1. Sobre los límites del concepto de Derecho penal de autor	185
3.2.2. El delito de provocación discriminatoria como <i>delictum sui generis</i>	187
4. EL NUEVO ESCENARIO DEL DISCURSO DEL ODIO PUNIBLE TRAS LA LO 1/2015	188
4.1. Algunas reflexiones sobre los tipos básicos	188
4.2. Los tipos agravados	192
4.3. Nuevas consecuencias jurídicas	193
5. INCITACIÓN AL ODIO Y RAZONES DE GÉNERO	194
5.1. Planteamiento	194
5.2. ¿Por qué somos machistas? Breve exposición crítica de algunas explicaciones sociológicas	195
5.2.1. El modelo andropocéntrico del patriarcado y la concepción de la mujer como propiedad masculina	195

	Pág.
5.2.2. El machismo como fenómeno de naturaleza supuestamente privada	196
5.2.3. La teoría del intercambio social	197
5.3. ¿Es el nuevo art. 510 CP la solución a la publicidad sexista? ...	199
6. BIBLIOGRAFÍA	202

III RADICALIZACIÓN

LA RESPUESTA A LOS MENSAJEROS, Y A LOS MENSAJES, DEL TERRORISMO , por <i>Clive Walker</i>	207
1. INTRODUCCIÓN.....	207
2. LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MENSAJEROS	211
3. ENFOQUES ADMINISTRATIVOS HACIA EL MENSAJE ANTES QUE EL MENSAJERO.....	215
4. ENFOQUES IDEOLÓGICOS HACIA LOS MENSAJEROS Y LOS MENSAJES.....	221
5. CONCLUSIÓN.....	224
6. BIBLIOGRAFÍA.....	225
MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA RADICALIZACIÓN ONLINE EN EL CONTEXTO DEL TERRORISMO YIHADISTA , por <i>Miguel Ángel Cano Paños</i>	229
1. INTRODUCCIÓN.....	229
2. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL MENSAJE RADICAL A TRAVÉS DE LA RED	232
2.1. Preámbulo.....	232
2.2. Observación e infiltración.....	234
2.3. Medidas para reducir la oferta. El arsenal punitivo a nivel europeo.....	238
3. CONCLUSIONES.....	249
4. BIBLIOGRAFÍA.....	251

IV LÍMITES

EL DISCURSO DEL ODIO Y LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: DE LA «ZONA INTERMEDIA» A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES , por <i>Göran Rollnert Liern</i>	255
1. INTRODUCCIÓN: LA STC 112/2016, EL DISCURSO DEL ODIO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	255
2. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: DE LA AMBIGÜEDAD A LA «LEGÍTIMA INJERENCIA EN EL ÁMBITO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN». EL TEST DEL DISCURSO DEL ODIO.....	256
3. EL TRIBUNAL SUPREMO: EL DISCURSO DEL ODIO EN LA «ZONA INTERMEDIA»	262
4. EL MARCO INTERNACIONAL.....	265
5. EPÍLOGO: NO TODO ODIO ES DELICTIVO	269
6. BIBLIOGRAFÍA.....	272
LA LUCHA CONTRA EL «DISCURSO DEL ODIO» DESDE EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES , por <i>Tomás de Domingo Pérez</i>	275
1. INTRODUCCIÓN.....	275
2. EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO FUNDAMENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO.....	276
3. LAS RESTRICCIONES AL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN: LA STC 177/2015 Y EL ART. 510 CP	284
4. VERDAD, RESPETO Y RESPONSABILIDAD CÍVICA FRENTE AL DISCURSO DEL ODIO	291
5. BIBLIOGRAFÍA.....	296